



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0423	No de Expediente:	DGDTUSN 24-0170
		Fecha de Autorización:	23 DIA	04 MES	2024 AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE ABRIL DE 2024	A	23 DE OCTUBRE DE 2024
--------------	----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			CI. VE. CATASTRAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	119.47	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 M DE ALTURA.
PISCINA	-----	30.79	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	110.89 + 78.38 (ENDEBLE)	LA VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, SALIDA, COCINA, COMEDOR, CUARTO DE LAVADO, 1/2 BAÑO, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, TERRAZA Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL	-----	106.00 + 4.10 (ENDEBLE)	1 CUBO DE ESCALERA, VESTIBULO Y 3 CAMARAS CADA UNO CUENTA CON BAÑO COMPLETO, CLOSET Y BALCÓN.
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	330.14 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 954.30 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
FF31 (FLORA Y FAUNA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	LA VIVIENDA	SUPERFICIE MÁXIMA DEL TERRENO (M ²):	EXISTENTE
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	LA VIVIENDA	NIVELES:	2.00
DENSIDAD:	1 VIV/HA	ALTURA METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO EN LA DESCARTAMIENTO AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE <small>EN TERCER DE LA DELEGACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN TULUM, QUINTANA ROO, EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, EN EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.</small>
	[REDACTED]		

LMB/CRSM/CRMS.
 TULUM, QUINTANA ROO